DILIGENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL, DE HECHO O ARITMÉTICO EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE ACUERDA EL ENCARGO DEL ALOJAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA AL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADO EN EL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA (CICA) A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL), EN SU CALIDAD DE MEDIO PROPIO.

Advertido error en la Resolución de esta Dirección General de 14 de junio de 2021, consistente en establecer que los trabajos relacionados con la ejecución de este encargo se realizarán en un plazo de 12 meses a computar desde la fecha de la firma de la presente Resolución (14.06.2021), cuando aun está vigente el anterior encargo aprobado por Resolución de 15 de julio de 2020, que finaliza el 14 dejulio de 2021, por la presente, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice en la parte dispositiva de la Resolución de 14 de junio de 2021:

"QUINTO. - PLAZO

Los trabajos relacionados con la ejecución de este encargo se realizarán en un plazo de 12 meses a computar desde la fecha de la firma de la presente Resolución."

Debe decir:

QUINTO. - PLAZO

Los trabajos relacionados con la ejecución de este encargo se realizarán en un plazo de 12 meses a computar desde el 15 de julio de 2021.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

Juan Carlos del Pino Leruite
DIRECTOR GENERAL

Código:8EQIW013HYQZ3GDg8kmxkwkC3Swdyz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DEL PINO LERUITE	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	8EQIW013HYQZ3GDg8kmxkwkC3Swdyz	PÁGINA	1/1